



RESOLUCIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

El Primer Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, reunido en Harare (Zimbabue) del 19 al 23 de julio de 1995:

1. Dada la complejidad de los desafíos a los que la enseñanza superior se enfrenta en vísperas del siglo XXI;
2. Dado el papel crucial que la enseñanza superior desempeña en el ámbito científico, tecnológico, económico, social y cultural de un país;

A. El Congreso pide que:

3. Se extienda el acceso y la participación en la enseñanza superior a todos los que desean tomar parte en ella basándose en criterios de competencia y respetando la igualdad de oportunidades;
4. Se fortalezca y se respete la libertad académica así como la autonomía de las instituciones. Estos puntos son esenciales para el desarrollo y el funcionamiento eficaz de las instituciones de enseñanza superior;
5. Se proteja y se refuerce el estatuto del personal docente de la enseñanza gracias a un instrumento normativo internacional que asocie preferentemente a la UNESCO y a la OIT en el desarrollo y en la puesta en práctica de este medio, como es el caso con otros cuerpos docentes;
6. Se fomente la cooperación entre los profesores y las instituciones en distintos países ya que se trata de un elemento imprescindible para una enseñanza superior eficaz;
7. Se reconozca el papel crucial de la investigación y de las becas en la enseñanza superior y que se proporcione una financiación adecuada para su expansión;
8. La formación docente constituya una base fundamental de todos los sectores de la educación y que esta formación dependa de instituciones de enseñanza superior que deberían cooperar estrechamente con las escuelas;

B. El Congreso declara que:

9. La Internacional de la Educación está en una posición de fuerza para hablar en nombre del cuerpo docente y de los investigadores de la enseñanza superior en el marco de toda la profesión docente;

C. Papel de la Internacional de la Educación:

La IE debería:

10. Tomar todas las medidas necesarias para alcanzar estos objetivos y, particularmente, proteger el estatuto, el nivel de vida y la seguridad del personal docente y de los investigadores y promover el desarrollo de una enseñanza superior eficaz en el mundo entero.

